



Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación



Boleta de pago multa Ley 26744. Art. 6

MANES, FACUNDO FRANCISCO

DOC.: 20635582

No cumplimiento de obligación electoral - PRIMARIAS 2017 (13/08/2017).-

Ley 26.744, Ac. CNE 37/2013 Art. 8

Señor elector: el cambio de su situación ante la ley 26.744 se verá reflejada luego de las 48 horas de abonada esta multa. En caso contrario concurra a la oficina electoral nacional más próxima con este comprobante y el recibo bancario correspondiente para realizar el reclamo.



843410235308186248050005

Vencimiento 05/08/2021

Monto a pagar \$ 50,00

Talón para el elector

El monto de la multa a pagar surge de considerar su situación de infractor en elecciones anteriores (Acord.37/13 y 45/15 de la CNE).

Se indica en fondo rojo la situación evaluada.

TABLA DE CALCULO DE MULTA POR INSTANCIA ELECTORAL	
No registra infracciones previas sin regularizar	\$ 50
Registra una infracción previa sin regularizar	\$ 100
Registra dos infracciones previas sin regularizar	\$ 200
Registra tres infracciones previas sin regularizar	\$ 400
Registra cuatro o más infracciones previas sin regularizar	\$ 500



Boleta de pago multa Ley 26744. Art. 6.

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

Talón para la entidad recaudadora



MANES, FACUNDO FRANCISCO

DOC.: 20635582

No cumplimiento de obligación electoral - PRIMARIAS 2017 (13/08/2017).-

Ley 26.744, Ac. CNE 37/2013 Art. 8



843410235308186248050005

Vencimiento 05/08/2021

Monto a pagar \$ 50,00



IMPORTANTE: Solo para pagar en sucursales del Banco de la Nación Argentina.

